



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004-2025-GM-MDH/LC

Huayopata, 03 de enero de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

La Opinión Legal n° 003-2025-RSRC-OAL-MDH/LC, de fecha 03 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; Informe Técnico n° 001-2025-URRHH-SGAF-MDH/LC, de fecha 02 de enero de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional Ley n° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades: *La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.* Asimismo, el último párrafo del artículo 39 de la Ley, precisa que, *las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas; y conforme al artículo 27 La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, (...);*

Que, a través del Acuerdo de Concejo Municipal n° 004-2023-MDH/LC, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó la Modificación de la Escala Remunerativa del Personal de Inversión y Pre Inversión de la Municipalidad Distrital de Huayopata;

Que, mediante Resolución de Contraloría n° 432-2023-CG, rectificado por Resolución de Contraloría n° 183-2024-CG, se aprueba la Directiva n° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", con vigencia a partir del 01 de junio de 2024, que establece las disposiciones que regula, entre otros aspectos, los roles, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de la ejecución de las obras por administración directa a cargo de la entidades, cuyo alcance son para los pliegos del gobierno nacional, regional y local, entre otras entidades;

Que, por medio del Acuerdo de Concejo Municipal n° 068-2024-CM-MDH/LC, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Pleno del Concejo Municipal, acordó, entre otros, dejar sin efecto y sin valor legal, el Acuerdo de Concejo Municipal n° 004-2023-MDH/LC, que aprobó la Modificación de la Escala Remunerativa del Personal de Inversión y Pre Inversión de la Municipalidad Distrital de Huayopata, y encargó a la Gerencia Municipal la actualización e implementación de los instrumentos de gestión, directivas y reglamentos, en observancia de la Directiva n° 017-2023-CG/GMPL;

Que, con Informe Técnico n° 001-2025-URRHH-SGAF-MDH/LC, de fecha 02 de enero de 2025, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, presenta propuesta de la directiva denominada "Lineamientos y Procedimiento para la Contratación de Personal que preste Servicios de Carácter Temporal con cargo a Inversiones y Actividades de Mantenimiento bajo la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Huayopata", precisando que, teniendo en consideración la Resolución de Contraloría n° 432-2023-CG que aprueba la Directiva n° 017-2023-CG/GMPL resulta necesario que la Municipalidad Distrital de Huayopata, cuente con un documento técnico, procedimental, actual, congruente, coherente y oportuno, de uso general en la Entidad; concluyendo que, los aspectos planteados en la propuesta de directiva, se ajusta a la necesidad técnica de la Entidad de contar con un instrumento técnico que regule y garantice la selección, evaluación de requisitos, contratación y pago de remuneración del personal que preste servicios de manera temporal con cargo a inversiones y actividades de mantenimiento bajo la modalidad de Administración Directa; la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



propuesta de directiva y sus anexos, resulta procedente por esta elaborado conforme al marco legal, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Opinión Legal n° 003-2025-RSRC-OAL-MDH/LC, de fecha 03 de enero de 2025, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, previo análisis de los antecedentes y la normativa de la materia, opina por la emisión de la resolución de Gerencia Municipal aprobando la directiva denominada *"Lineamientos y Procedimiento para la Contratación de Personal que preste Servicios de Carácter Temporal con cargo a Inversiones y Actividades de Mantenimiento bajo la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Huayopata"*;

Estando al uso de las facultades conferidas por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDH/LC, y en cumplimiento de las normas vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la **DIRECTIVA N° 001-2025-MDH/LC - LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL CON CARGO A INVERSIONES Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA**, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a los órganos de línea, órganos de apoyo, órganos de asesoramiento y sus respectivas dependencias, la implementación, ejecución y control de las disposiciones de la directiva aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Unidad de Sistemas e Información, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huayopata

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital de Huayopata, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO

Econ. John Vargas Muñiz
DNI. 43281963
GERENTE MUNICIPAL

CC
ALCALDÍA
SGAyF
SGPPyR
SGDEyMA
SGDSySM
SGlyDU
RRHH
ARCHIVO

